



**Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

### **Informe Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta de Cierre de Recepción de Ofertas CD por CA N°3 - Adquisición de dos tablets electrónicas 2025

---

### **ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Tipo y procedimiento de selección: Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°3.

Objeto: Adquisición de dos tablets electrónicas

Se deja constancia que, a los 24 días del mes de junio de 2025, hasta las 11:00 horas, de acuerdo con lo establecido en el artículo VIII del Pliego de Bases y Condiciones (IF-2025-00001481-PFBA-GLAYC#PFBA) de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°3, se recibieron la cantidad de dos (2) ofertas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

Portables S.A.

Exing S.R.L.

Dichas ofertas resultaron desestimadas por los siguientes motivos:

- Por parte de Portables S.A, las tablets ofertadas no cumplen con el siguiente requisito técnico: Memoria Ram: 8 GB o superiores, según el artículo X en el pliego de bases y condiciones.
- Por parte de Exing S.R.L., no se cumplió con los siguientes requerimientos administrativos:
  - La oferta fue presentada fuera de término, según establece el artículo VIII del pliego de bases y condiciones, que determina que sólo se admitirán las ofertas presentadas antes de la fecha y hora establecidas en el artículo VII: 24 de junio a las 11 hs.
  - Por otro lado, no se ha cumplido con el artículo XIII sobre el plazo de mantenimiento de la oferta, que corresponde al término de treinta (30) días corridos desde la fecha de cierre de recepción de las mismas.
  - Por último, tampoco cumple con el artículo XIX sobre las condiciones de pago, en el que se expresa que se abonará al adjudicatario mediante transferencia bancaria, el CIEN POR CIEN (100%) del monto de los bienes recibidos, contra entrega a la Sociedad de la totalidad los productos adjudicados y la factura correspondiente.

Las ofertas mencionadas son agregadas al expediente electrónico EX-2025-00001466- -PFBA-GLAYC#PFBA a continuación de la presente Acta, así como también los mails en los cuales se comunicó la desestimación de las mismas.

